

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14855** ÁVILA

Doña M.<sup>a</sup> del Rosario Martín Tabernero, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 499/2012, referente al concursado AUSTER BUSINESS, S.A., con C.I.F A-98180151 y domicilio en Ávila, C/ Hornos Caleros, n.º 37, C.P. 05003, por auto de fecha 16-04-13, se ha acordado lo siguiente:

- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ávila, 16 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020602-1